

**ACTA No. 3 DEL 09 DE FEBRERO DE 2026**

CONTRATO : 1013 de 28-11-2025
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MODALIDAD : CONCURSO DE MÉRITOS
PROCESO : MA-CMA-SI-019-2025

OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA A LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CENTRO POBLADO MONTERRALO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

CONTRATISTA : PROINGENIARQ S.A.S
NIT/CC : 901388628-9
REPRESENTANTE LEGAL : CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CC : 86075316

VALOR : \$53.566.878,00 M/CTE
VALOR ADICIONALES : \$0,00 M/CTE
VALOR FINAL : \$53.566.878,00 M/CTE

PLAZO : SESENTA (60) DIAS
FECHA INICIO : 10-12-2025
FECHA TERMINACION INICIAL : 07-02-2026
FECHA TERMINACION FINAL : 07-02-2026
SUPERVISOR : JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Secretario de Infraestructura

En el Municipio de Aguazul Casanare a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026, se reunieron el señor(a) **CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ**, identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 86075316** de **VILLAVICENCIO**, en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ S.A.S** identificado(a) con **NIT 901388628-9** quien actúa en calidad de contratista, y la señor(a) **JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ**, **SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA** quien actúa en calidad de Supervisor(a) con el fin de suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN** del contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el plazo contractual finalizó el día 07 de febrero de 2026, el cual correspondió a un día no hábil para la entidad; en consecuencia, se da aplicación a lo dispuesto en el Artículo 829 del Código de Comercio Reglas para los plazos, numeral 3, el cual establece que: *"El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis (6:00) de la tarde"*.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

| Prórroga No. | Fecha | Tiempo | Valor |
|--------------|-------|--------|-------|
| - | - | - | - |

SUSPENSIONES:

| Acta No. | Fecha Suspensión | Tiempo | Tipo |
|----------|------------------|--------|------|
|----------|------------------|--------|------|



| | | | |
|---|---|---|---|
| - | - | - | - |
|---|---|---|---|

REINICIOS:

| Acta No. | Fecha Reinicio | Concepto |
|----------|----------------|----------|
| - | - | - |

La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026.



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ R/L
PROINGENIARQ S.A.S
Contratista.



JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor(a)



Revisor: NINA SOFIA BARRETO ROSAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista